Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota TRA Nº 18.771/2024 presentada por la Dra. Brígida Baeza directora del Proyecto de Investigación N°1849, "Fronteras, procesos de fronterización y movilidades en Patagonia sur", en la que solicita la incorporación de la Lic. Verónica Mariel Opazo y la Lic. Patricia Hernández, a partir del 1° de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la incorporación de la Lic. Verónica Mariel Opazo y la Lic. Patricia Hernández, a partir del 1° de agosto del 2024, a la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la incorporación de la Lic. Verónica Mariel Opazo, DNI 31.653.982 y la Lic. Patricia Hernández, DNI 27.404.018, a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N°1849 "Fronteras, procesos de fronterización y movilidades en Patagonia sur" dirigido por la Dra. Brígida Baeza, a partir del 1° de agosto de 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 343/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente